

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-808
Salta, 12 de junio de 2019
Expediente N° 10.063/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Calidad de Aguas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Ing. Florencia Soledad Álvarez Dalinger; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Florencia Soledad Álvarez Dalinger como profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **CALIDAD DE AGUAS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a la Ing. **Florencia Soledad ÁLVAREZ DALINGER**, DNI N° 36.357.437, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Mónica Salusso con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "*Diversidad de cianobacterias de importancia sanitaria en cuerpos de agua lénticos del departamento San Martín*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el periodo de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución R-DNAT-2019-424 evaluará la actividad realizada por la Ing. Florencia Soledad Álvarez Dalinger (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

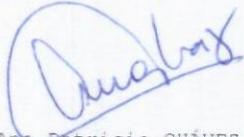
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

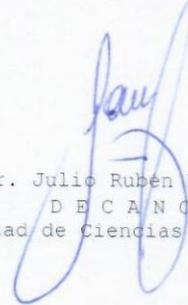
R-DNAT-2019-808

Salta, 12 de junio de 2019
Expediente N° 10.063/2019

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia, a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Calidad de Aguas, Dpto. Docencia, publíquese en la página web de la Facultad, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Ruben NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales